



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 3756/04.-

INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD – Jefatura de Policía.

EXTRACTO: S/Reconocimiento por tiempo revistado en situación de pasiva.

TERCEROS INICIADORES: SALIOL Nelson José (Cabo 1°).-

DICTAMEN N°: 1079/-04

SR. SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD Y DEFENSA CIVIL:

Analizado el proyecto de decreto de fs. 45/47, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular. En consecuencia, verificada la exactitud de los datos consignados en el mismo, podrá continuarse con los trámites de práctica para el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 28 JUN 2004.
CD/mesp.-



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa